



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

735-19

Salta, **06 DIC 2019**
Expediente N° 12.758/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñarse como docente de **COMPETENCIAS GENERALES - ÁREA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS** del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2022) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora General Administrativa Académica, Sra. Marta del Valle ARIAS, presenta nota solicitando se autorice a la Dirección General Administrativa Académica a realizar la convocatoria para cubrir 1 (uno) cargo vacante para docentes a desempeñarse en Competencias Específicas - Área Enfermería del Curso de Ingreso de esta Facultad (CIU 2019-2022).

Que el Despacho del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 19/19 realizada el 26/11/19 mociona: autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, II Momento, para desempeñarse en Competencia Generales - Área Comprensión y Producción de Textos del Curso de Ingreso de la Facultad CIU 2020-2022 y dejar establecido que intervendrá el mismo Tribunal Evaluador designado por Resolución CD N° 634/19.

Que el presente Llamado se encuadra en los términos del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes - Resolución CS. N° 424/14 y Modificatoria N° 383/19 y el Régimen de Incompatibilidad - Resolución C.S N°. 296/19 -.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias ,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/19 del 26/11/19)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

735-19

06 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.758/19

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, para desempeñarse como Docente, de Competencias Generales área Comprensión y Producción de Textos**, con Dedicación Semiexclusiva en los meses de febrero y marzo de 2020, del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2022 - Facultad de Ciencias de la Salud, para desempeñarse en ésta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Establecer como Perfil del Docente, lo siguiente:

Excluyentes:

1. Poseer Título Universitario de Grado específico, ó afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario.
2. Ser Docente de la Facultad.
3. Poseer antecedentes de desempeño - preferentemente - en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos.
4. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU.

No excluyentes:

5. Poseer antecedentes de Formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de Gestión de Aprendizaje. (LMS).
6. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario.
7. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
8. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

ARTÍCULO 3°: Designar el Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados

MIEMBROS TITULARES

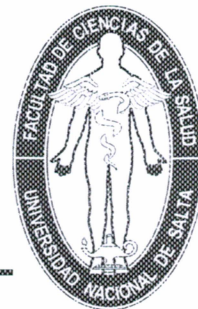
Prof. Alicia BASSANI
Prof. Rosa RODRÍGUEZ
J.T.P. Carina CARRIZO

MIEMBROS SUPLENTE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

735-19

06 DIC 2019
Salta,
Expediente N° 12.758/19

Prof. Constanza DIEDRICH

Prof. Mónica SACCHI

J.T.P Beatriz LAZAROVICH

ARTÍCULO 4°: El Tribunal Evaluador verificará el cumplimiento del perfil Excluyente del punto 1 a 3, a través del análisis de antecedentes. El resto, por medio de la Entrevista y análisis del Plan de Trabajo. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

ARTICULO 5°: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicidad:** 09 y 10 de diciembre de 2019.
- **Período de Inscripción:** 11 y 12 de diciembre de 2019, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- **Impugnación:** 13 de diciembre de 2019
- **Período de Designación:** Desde Febrero a Marzo de 2.020 con Dedicación Semiexclusiva.

ARTICULO 6°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 11 y 12 de diciembre de 2019, en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 7°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 8°: Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Sorteo del Orden de Exposición:** 16 de diciembre de 2.019 a horas 10:30
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 18 de diciembre de 2.019 a horas 10:30



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **735-19**

Salta, **06 DIC 2019**
Expediente N° 12.758/19

ARTICULO 09°: Imputar el gasto que demande a las partidas presupuestarias del ejercicio vigente, la cual deberá ajustarse a los períodos de efectiva realización, según lo establecido en la Resolución CS N° 290/19.

ARTÍCULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad en la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
VI.
H.M.C.
MA.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa